



Universidad
Nacional
de Córdoba



Expediente 0003556/2018

CORDOBA,

01 MAR 2018

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Ceballos, Micaela Janet respecto a la materia Curso de Nivelación y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifestó haber aprobado la asignatura con nota 10 (diez);

Que el Área Enseñanza informó que la alumna Ceballos, Micaela Janet figura Ausente en el acta correspondiente a la asignatura Curso de Nivelación, N° 0201700286, de fecha 24/07/2017;

Que el profesor Pereno, Germán Leandro informa que la alumna rindió la asignatura Curso de Nivelación el día 24/07/2017 con nota 5 (cinco);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997;

Por ello.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Aprobar la rectificación del acta N° 0201700286, correspondiente a la asignatura **Curso de Nivelación**, de fecha 24/07/2017, sólo en lo que respecta a la alumna **Ceballos, Micaela Janet, Legajo 42107316** para que donde figura Ausente diga nota 5 (cinco).

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese

RESOLUCION N°

174

GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA